



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 25898-OC**

Providencia, 06-11-2015

Señor(es): DEPORTES WALDEN Y PEREZ LTDA. At.Sr.: Felipe Perez  
Direccion: San Juan de Luz N° 4897-D Ñuñoa R.U.T.: 76.207.819-8  
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 22-11-999-004  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 06-11-2015  
Direccion de despacho: Eliodoro Yañez N° 1947 Providencia Fecha de despacho: 12-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
126	MEDALLA PERSONALIZADA DE 50 MM. DISEÑO COPORATIVO GRABADO DE TEXTO Y CINTA ROJA. ORO PLATA Y BRONCE	1200.00	151.200
6	ACRILICO PERSONALIZADO, GRABADO LASER DE DISEÑO TEATRO	11500.00	69.000
Son: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS.- RQ 7747-CO MEDALLAS CAMPEONATO DE TEATRO			Neto: 220.200
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 41.838
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 262.038.-

( CEG Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme